

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley Nº 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 103-2023-CM/MDH

Hualhuas, 10 de octubre del 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

# POR CUANTO:



### VISTO:

El segundo pedido (4.2) del regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado de la sesión ordinaria N° 019-2023-CM/MDH.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el segundo pedido (4.2) del regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado de la sesión ordinaria N° 019-2023-CM/MDH solicita convocar al Barrio Veliz y Mishihuano para que sustente el Balance Económico de alquiler de las canchas deportivas".

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

### ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO. – SOLICITAR** al Barrio Veliz y Mishihuano el Balance Económico de alquiler de los campos deportivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

orny Zarate Velasquez

DISTRIB: Secretaria General